

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.041

Lunes 6 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2592977

EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA, abogado, Notario Público, Titular 43ª Notaría de Santiago, Huérfanos N° 835, piso 18, Santiago, RM. CERTIFICO: Por escritura pública hoy ante mí: don IGNACIO ARTURO OLAVARRÍA LÓPEZ, con domicilio en Argentina 2007, San Ramon: constituye Sociedad por Acciones.- Razón Social: "PROWELD SpA", pudiendo utilizar como nombre de fantasía, solo para fines de publicidad, propaganda u operaciones de banco, la expresión "PROWELD Chile SpA".- Objeto: a) La comercialización, compra, venta directa o cualquier modo de venta, arrendamiento, subarrendamiento, importación, exportación, producción, fabricación, desarrollo, mantenimiento, reparación, transporte, instalación y distribución de todo tipo de bienes y/o servicios, nacionales o extranjeros, al por mayor o al por menor, incluyendo maquinaria, equipos, herramientas, insumos, artículos de uso general o específico para diversas industrias, vehículos, repuestos y accesorios; b) El transporte de carga en general, dentro y fuera del territorio nacional, ya sea vía terrestre, marítima, aérea o ferroviaria, por cuenta propia o ajena, en vehículos propios o contratados, incluyendo servicios de almacenamiento, distribución, logística, embalaje, flete y despacho de mercancías; c) La prestación de servicios de asesoría, gestión y asistencia técnica en Sistemas de Navegación y Control (SNC), logística, gestión de proyectos, análisis de procesos, desarrollo e implementación de soluciones tecnológicas, planificación estratégica y consultoría en materias relacionadas con la industria; d) La organización, planificación, producción, desarrollo, gestión y ejecución de todo tipo de eventos, corporativos, sociales, culturales, recreativos, artísticos y deportivos, incluyendo el arriendo de equipos, recintos e infraestructura necesaria, además de la prestación de servicios complementarios como decoración, catering y coordinación logística; e) La prestación de servicios técnicos y mecánicos en general, incluyendo mantenimiento, reparación, ajuste, modificación, diseño y mejoramiento de maquinaria, equipos industriales, vehículos, motores, herramientas y sistemas mecánicos de cualquier tipo, así como la capacitación técnica relacionada; f) Efectuar y desarrollar toda clase de inversiones y/o negocios por cuenta propia o ajena, relativos a todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorpóreas, su explotación, comercialización y/o administración; g) El ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de empresas, sociedades y/o particulares, sean estos nacionales o extranjeros; y h) Concurrir a la formación y/o participar en toda clase de sociedades de personas, de capitales o anónimas, comunidades y asociaciones en general.- Representación, administración y uso razón social: Será ejercida por don IGNACIO ARTURO OLAVARRÍA LÓPEZ, con amplias facultades de administración y disposición enunciadas en escritura extractada.- Capital: \$50.000.000, dividido en 50000 acciones, sin valor nominal, de una misma serie, suscritas y pagadas.- Duración: Indefinida.- Domicilio: Santiago.- Otras estipulaciones en escritura extractada.- Santiago, 02 de enero de 2025.-

CVE 2592977

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

